CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS

COLABORADOR EXTRAORDINARIO:

- Su esfuerzo debe lograr un impacto o beneficio para la Institución y/o la sociedad.
- Se distingue por acciones sobresalientes que realiza en la Institución.
- Es innovador, cooperativo e inspirador.
- Realiza un esfuerzo mayor o actividad que va más allá de lo esperado en su puesto (adicional a sus actividades).
- Actúa conforme a los valores institucionales.
- Haber obtenido una calificación sobresaliente en los objetivos de desempeño.



COLABORADOR UAG:

- Asiste puntualmente.
- Cumple satisfactoriamente con los objetivos de desempeño.
- Acata las indicaciones de su jefatura.
- Cumple con las responsabilidades de su puesto.
- Actúa conforme a los valores institucionales.
- Defiende y promueve los intereses de la Institución como propios.
- Prioriza el éxito del equipo antes que el personal

NOTA: Para que la nominación sea válida, estas cualidades deben cumplirse junto con aquellas que distinguen a un Colaborador UAG.

Dirección de
Recursos Humanos